



Con la colaboración de



# MASTER EN TRIBUTACIÓN

## Y ASESORÍA FISCAL (MTA)

Provisional

### Equipo de Dirección

**Lourdes Serna Blanco**

Profesora de Hacienda Pública, UPV/EHU

**Ignacio Zubiri Oria**

Catedrático de Hacienda Pública, UPV/EHU

### NECESIDAD

En el mundo actual son necesarios expertos fiscales tanto en el sector público como en el privado. Los primeros deben garantizar una aplicación justa y eficiente de la fiscalidad. Los segundos deben facilitar a las personas y empresas el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, utilizando los incentivos y bonificaciones previstos en las normas, planificar de la mejor forma posible sus impuestos. La globalización, la digitalización, la normativa extensa y cambiante, y la descentralización de impuestos han aumentado la complejidad del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que hace más necesario el concurso de expertos fiscales.

### CONTENIDO

El Master en Tributación y Asesoría Fiscal está diseñado para formar expertos en fiscalidad altamente cualificados. Los estudiantes aprenden a entender y aplicar las normas que regulan los impuestos básicos (*Principios Constitucionales, Norma Foral Tributaria, IRPF, IVA, Sociedades, Fiscalidad internacional, Sucesiones y Donaciones, Especiales, Fiscalidad Municipal, etc.*) los diferentes sistemas impositivos dentro de España, los *procesos internacionales de armonización, el ejercicio y las responsabilidades* (éticas y legales) de la *asesoría* y los principios de la

*planificación fiscal personal y empresarial. Se estudia también el Concierto Económico y se analiza la lógica de los impuestos y las reformas fiscales.*

### POR QUÉ CURSARLO

\* Es un título de universidad, evaluado y aprobado por la UPV/EHU.

\* Combina profesorado de universidad con profesionales, tanto al servicio de la actividad pública (inspectores y otros) como privada (asesores y profesionales en empresas).

\* Aporta conocimientos y capacidades de análisis que te capacitan para ser un expert@ en cuestiones fiscales.

\* Aumenta la empleabilidad en un contexto en el que hay una demanda creciente de expert@s fiscales.

\* La prioridad es la formación, y se da a l@s estudiantes el apoyo necesario para resolver todas sus dudas.

\* El Trabajo Fin de Master permite explorar en profundidad y desde una perspectiva de más largo plazo los temas que más interesan a l@s estudiantes.

### A QUIENES ESTA DIRIGIDO

A Graduados recientes y profesionales en ejercicio que deseen reciclar y ampliar sus conocimientos en materia fiscal.

### OTROS DATOS

Matrícula: 3.540 €

Créditos: 60

Duración: octubre 2023/noviembre 2024

Inscripción: finales de abril 2023/septiembre 2024 (mientras haya plazas)

**Primera fecha de selección: Julio 2023**

### CONTACTO

Para cualquier cuestión o información adicional dirigirse a

Lourdes Serna

946 013 839

[lourdes.serna@ehu.eus](mailto:lourdes.serna@ehu.eus)

Ignacio Zubiri

946 013 758

[ignacio.zubiri@ehu.eus](mailto:ignacio.zubiri@ehu.eus)

# PLAN DE ESTUDIOS

El Master en Tributación y Fiscalidad se compone de tres tipos de actividades. Clases lectivas (43,8 créditos), Seminarios (2,2 créditos) y un Trabajo de fin de Master (14 créditos). En total el programa consta de 60 créditos

## A. Cursos (cada crédito supone 10 horas de clase)

### I. Cuestiones Previas (1,6 créditos)

Se estudia el entorno económico y legal en el que se desarrolla la actividad fiscal. El alumno aprende a entender y aplicar los conceptos fiscales básicos y las características esenciales del sistema fiscal de la CAPV. En el ámbito legal se estudia el Concierto Económico (que regula la autonomía normativa de los TT.HH.) las normas de armonización dentro de la CAPV y la repartición de ingresos fiscales en la CAPV.

Conceptos Fiscales  
El Concierto Económico  
Distribución interna de Recursos  
Armonización Interna  
Principios Constitucionales

### II. Procedimientos (5,0 créditos)

Se estudia el funcionamiento de la administración tributaria y los principios de la asesoría fiscal. El estudio de la administración incluye los procedimientos de gestión, recaudación e inspección, así como el régimen de infracciones y sanciones tributarias derivadas de las acciones del contribuyente. Los alumnos profundizan en el conocimiento del delito fiscal y los procedimientos concursales. Por otro lado, el curso estudia el marco ético y legal de actuación de la asesoría fiscal (actividades, deontología, responsabilidades legales).

Procedimientos Tributarios  
Infracciones y Sanciones  
El Ejercicio de la Asesoría Fiscal

### III: Impuesto indirectos (9,5 créditos)

*Se centra en la fiscalidad sobre la compra/venta de bienes y servicios. El impuesto esencial es el IVA. Se analiza tanto el Régimen General como los Regímenes especiales (agricultura, bienes usados, recargo de equivalencia, etc.). Después, se estudia el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que grava algunas operaciones de compra/venta de bienes usados (no sujetas al IVA), determinadas operaciones empresariales y ciertos documentos y operaciones empresariales. Finalmente, se estudian los impuestos especiales que gravan la producción, la transformación y el consumo de determinados bienes (alcohol, hidrocarburos, tabaco, electricidad, etc.). Todo ello proporciona una visión global y detallada de la imposición sobre el consumo en la CAPV.*

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)  
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y  
Actos Jurídicos Documentados  
Impuestos sobre Consumos Especiales y  
Renta de Aduanas

### IV. Fiscalidad Personal y Patrimonial (8,5 créditos)

Se estudian los principales impuestos personales directos, así como la relación entre ellos, y las vías de planificación fiscal. El alumno aprende la normativa de estos impuestos y sus relaciones. También se aprende a utilizar el programa en la confección de las declaraciones del IRPF. El énfasis está en la comprensión de las normas de tal forma que el alumno pueda hacer una aplicación racional de las mismas.

Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas (IRPF)  
Tributación de Criptoactivos  
Impuesto sobre el Patrimonio  
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones  
Planificación Fiscal Personal

## V. Fiscalidad Empresarial (10,2 créditos)

Se ofrece una visión global de las materias que afectan a la fiscalidad empresarial. Se aprende en primer lugar la contabilidad aplicable al IS. Posteriormente se estudia la normativa del impuesto. Primero se estudia el Régimen General para después aprender los regímenes especiales (consolidación, fondos de capital, cooperativas PYMES, etc.). El curso se completa con un análisis detallado de las reestructuraciones empresariales y de las empresas sin ánimo de lucro. También se revisan los programas de ayuda. El objetivo es que el alumno tenga una comprensión clara de las implicaciones fiscales de la actividad empresarial.

**Contabilidad**  
**Régimen General del Impuesto sobre Sociedades**  
**Regímenes Especiales**  
**Fiscalidad de las Reestructuraciones Empresariales**  
**Régimen Fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro e incentivos al mecenazgo**  
**Programas de ayuda**

## VI. Fiscalidad Internacional (5,5 créditos)

Se estudian las implicaciones fiscales de la globalización. Primero se estudia la normativa aplicable a los no residentes y las reglas contenidas en los Convenios de Doble Imposición con otros países. Un elemento que recibe especial atención son las restricciones al diseño fiscal derivadas de la normativa de la UE. En particular el concepto de ayuda fiscal de Estado. Se estudian también las diferencias fiscales entre los principales países de la UE y las iniciativas de cooperación internacional en materia fiscal. El curso termina con el estudio de la planificación fiscal internacional.

**Impuesto sobre la Renta de los no Residentes**  
**Convenios de doble imposición**  
**Armonización en la UE y ayudas de Estado**  
**Cooperación Fiscal Internacional (BEPS y Estándar de Intercambio de Información)**  
**Sistemas Fiscales Comparados en la UE**  
**Planificación Fiscal Internacional**

## VII. Fiscalidad Territorial (3,5 créditos)

El estudio se centra en la fiscalidad de los gobiernos subcentrales. Primero se estudia la fiscalidad de las CC.AA. tanto en lo relativo a impuestos cedidos como a impuestos propios. A continuación, se estudia la fiscalidad municipal. Finalmente, se recopilan y analizan las diferencias fiscales entre los Territorios Forales de la CAPV, Navarra y el Estado. De esta forma el estudiante tiene una visión clara de la fiscalidad autonómica, de las diferencias fiscales regionales y de la fiscalidad municipal.

**Impuestos de las CC.AA.**  
**Impuestos Municipales**  
**Las diferencias entre la Fiscalidad Común y Foral**

La evaluación de estos temas se realizará mediante exámenes no presenciales. Al final de cada bloque, se entregará un conjunto de ejercicios que el alumno deberá entregar resueltos.

## B. Seminarios (2,2 créditos)

Se realizarán cuatro seminarios sobre temas de actualidad. Los alumnos deberán realizar un ejercicio sobre cada uno de los temas.

## C. Trabajo Fin de Máster (14 créditos)

Al alumno se le asignará un tutor que le dirigirá la realización de un trabajo en el que desarrolle y aplique los conocimientos y competencias adquiridas. El tema será elegido según los intereses del estudiante y se presentará ante un tribunal nombrado por la Comisión Académica del Master.

*Prácticas: Las prácticas no forman parte integral del programa. No obstante, en función de las plazas disponibles, el programa facilitará el acceso a prácticas voluntarias a los alumnos interesados.*

---

# PROFESORADO DEL MASTER

---

## SANTIAGO ÁLVAREZ GARCÍA

Doctor en Economía por la Universidad de Oviedo, Profesor Titular de Hacienda, Universidad de Oviedo. **Miembro de la AEDAF.**

## PABLO ALONSO SAENZ DE VICUÑA

Asesor Fiscal, PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services S.L, España.

## MIKEL AMURIZA FERNÁNDEZ

Inspector de Hacienda y Finanzas de la Hacienda Foral de Bizkaia. Miembro de la unidad de Fiscalidad internacional y operaciones vinculadas.

## ANE BARRAGAN GURIDI

Asesora Fiscal, PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services S.L, España.

## ROBERTO BERNALES SORIANO

Doctor en Derecho por la UPV/EHU y Adv LLM in International Taxation (U. de Leiden). Ha sido Client Research Manager en el International Bureau of Fiscal Documentation (Amsterdam). Abogado en Legalkide Abogados. Asesor Externo de Financial Boardroom (Amsterdam). Profesor de Derecho Tributario en la U. de Deusto.

## ITXASO BERROJALBIZ ZABALA

Máster Executive en Derecho Empresarial. Miembro del Parlamento Vasco. Vicepresidenta de Eurobasque

## FRANCISCO JOSÉ BIENZOBAS BUENO

Inspector de Hacienda y Finanzas de la Hacienda Foral de Gipuzkoa. Jefe de Unidad Operativa de Inspección. Pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado.

## JAVIER CORRAL LAGE

Doctor en Empresariales. Profesor Adjunto de Contabilidad, UPV/EHU. Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. Miembro de la Comisión de Formación del Registro de Expertos Contables-Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

## ANTONIO DE LECEA FLORES DE LEMUS

Doctor en Economía por la Universidad de Lovaina. Profesor Titular de UPV/EHU y Miembro de la Sociedad Atlántica. Ha sido Director de Asuntos Internacionales en la CE, Asesor Económico del presidente y responsable económico y financiero en la Delegación en Washington.

## ARRATE DE MEÑACA RODRÍGUEZ AVIAL

Socia del Área Fiscal, PricewaterhouseCoopers Tax & Legal Services S.L, España.

## JOSE MARÍA ENDEMAÑO ARÓSTEGUI

Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ejercicio de la Abogacía en Despacho propio. Ha sido Director de Administración Local del GOVA y Letrado de los Servicios Jurídicos Centrales de la Administración de la CAPV.

## VERÓNICA GARCÍA BAUTISTA

Tax & Control Manager en Ab InBev.

## MARTA GARCÍA FERNÁNDEZ

Profesora de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la UPV/EHU.

## PATXI GARIKANO IÑIGUEZ DE GORDOA

Asesor Fiscal en CIALT Asesores

## JUAN CARLOS GONZÁLEZ LOMBO

Jefe del Servicio de Recaudación, Hacienda Foral de Gipuzkoa.

## JOSE MARIA MENDIBIL CRESPO

Ha sido Jefe de Equipo Regional de Inspección de la AEAT y presidente del TEAF de Gipuzkoa.

## AITOR ORENA DOMINGUEZ

Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario en la UPV/EHU. Asesor Fiscal. Fue director de la Hacienda de Gipuzkoa. **Miembro de la AEDAF.** Pertenece al grupo de expertos en derecho foral de la AEDAF.

## BORJA PEREIRA MANIEGA

Máster en Asesoría fiscal por la Universidad de Deusto. Asesor Fiscal en EUSKALTAX.

## AITOR RODRÍGUEZ-ANABITARTE

Profesor de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la UPV/EHU. Jefe del Servicio de Inversiones, Inspección y Cooperación Social. Departamento de Políticas Sociales. Diputación Foral de Gipuzkoa. **Miembro de la AEDAF.**

## AINHOA SAITUA IRIBAR

Doctora en Empresariales. Profesora Titular (TU) de Contabilidad, UPV/EHU. Miembro de la Comunidad de Economía Sostenible del Colegio Vasco de Economistas.

## ALEJANDRO SÁNCHEZ FÉLIX

Master en Asesoría Empresa IE. Asociado Senior en Deloitte Legal

## JULEN URDANGARAIN BELATEGUI

Asesor Fiscal en Confianz, asesoría de empresas.

## SUSANA SERRANO GAZTELUURRUTIA

Doctora en Derecho por la UPV/EHU. Profesora Agregada de Derecho Financiero y Tributario en la UPV/EHU.

## LOURDES SERNA BLANCO

Profesora Titular (EU) de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la UPV/EHU.

## IVAN ZALDUA AZKUENAGA

Asesor fiscal, Socio de Zaldúa Echevarría abogados, Profesor de la Universidad de Deusto.

## IGNACIO ZUBIRI ORIA

Doctor en Economía por la Universidad de Princeton. Catedrático de Hacienda Pública de la UPV/EHU.